



JUSTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO Y MASTER PARA LA SERIE TITULADA "MARQUESINA", PARA EL CANAL MX NUESTRO CINE DE CANAL 22, EN EL EJERCICIO 2024, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

I. INTRODUCCIÓN.

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), tiene como objeto social, entre otros, el operar como concesionaria de estaciones de canales de radio y televisión, así como llevar a cabo los trámites y gestiones para obtener dichas concesiones; la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; así como la ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos. Se rige por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás ordenamientos legales aplicables y está adscrito a la Secretaría de Cultura.

Su proceder se encuentra delineado primero por el programa sectorial de Cultura para los años 2020-2024, en particular los abajo listados:

Objetivo 5. *Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.*

Estrategia 5.4 *Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras.*

Acción 5.4.1 *Producir contenidos artísticos, culturales y periodísticos, así como contenidos para grupos específicos e históricamente discriminados, para difundir la riqueza cultural de México a un mayor número de personas.*

A su vez, según su Manual de Organización Interna, la misión del Canal 22 consiste en producir y difundir, mediante la tecnología a su alcance, las manifestaciones artísticas y culturales del país y del mundo. Contribuye al aprecio por las artes y el conocimiento, promueve la diversidad y los valores de la convivencia democrática. Su visión es producir y difundir contenidos audiovisuales del más alto nivel para México y el mundo, mediante las plataformas tecnológicas de vanguardia. Ser la mejor opción de difusión de la



cultura, del diálogo y del pensamiento crítico al servicio de la sociedad mexicana, en constante interacción con sus audiencias.

De conformidad con este mismo Manual de Organización vigente, se apoya en la Dirección de Producción, área responsable dentro de la televisora de proponer la oferta audiovisual, así como las políticas y el desarrollo de la producción, en donde una parte relevante de esta oferta es la que se refiere a las producciones propias.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Como parte importante del programa de trabajo para el presente ejercicio 2024, y en línea con el objetivo de producir contenidos artísticos, periodísticos y culturales, se tiene considerada la contratación de los servicios profesionales de edición de cápsulas, entrega de programa terminado y master para la serie titulada "Marquesina", para el Canal Mx Nuestro Cine de Canal 22, siendo ésta una serie que difunde y da a conocer lo mejor del cine nacional e internacional con rigor periodístico. Estos servicios deberán llevarse a cabo por una persona física, de acuerdo con su experiencia en el desarrollo de estas actividades de edición durante su trayectoria profesional, la propuesta para la contratación de estos servicios se deriva de la importancia que tiene cubrir la parrilla de programación del nuevo Canal MX NUESTRO CINE, por ser una señal joven y especializada que tiene el propósito de atraer a una nueva audiencia interesada en la cinematografía mexicana.

Esta Subdirección ha analizado la propuesta presentada por el C. Fernando Pérez Fernández (**Anexo 1**, propuesta económica), encontrando lo siguiente:

- Que la continuidad de la parrilla de programación de Canal MX NUESTRO CINE de Canal 22, es de suma importancia ya que se tiene el propósito de exhibir contenidos de calidad, y que requiere de especialistas como el C. Fernando Pérez Fernández, con experiencia en el tema de edición de cápsulas, ya que de ello depende que el resultado sea tener una parrilla de programación con la mejor calidad posible.
- La Dirección de Producción considera que los servicios profesionales de edición de cápsulas, entrega de programa terminado y master para la serie titulada "Marquesina", para el canal MX NUESTRO CINE. a cargo del C. Fernando Pérez Fernández, quien ha realizado servicios de edición para esta



televisora, proporcionando buenos resultados, ha confirmado que sus trabajos son de resultados sobresalientes, de acuerdo con lo anterior hace que esta propuesta sea atractiva para este Canal.

- Que el C. Fernando Pérez Fernández cuenta con la experiencia y especialización necesarias, demostradas en los trabajos realizados para esta televisora y se encargará de la edición de archivos históricos de cine mexicano para cápsulas para Canal MX NUESTRO CINE de Canal 22, desempeñando las siguientes actividades:
 - Revisión de los materiales grabados para su montaje en línea.
 - Montaje y edición de cápsulas utilizando el material existente.
 - Realizar procesos de postproducción de las capsulas como corrección de color y revisión de audio.
 - Montaje de las cápsulas en el programa final para su entrega.
 - Realizar las entregas de los materiales editados para su masterización y transmisión.
 - Elaborar reportes de estas actividades.
- Que es la persona ideal para desarrollar estos servicios profesionales por su experiencia y buenos resultados en esta institución desarrollando los siguientes trabajos:

Participación Ciudadana.

Enero 2022 – Julio 2022

Desempeñó labores de difusión de programas y eventos del gobierno de la Ciudad de México para la Alcaldía Tlalpan.

Centro de estudios Kanic.

Agosto 2022 - noviembre 2022.

Impartió clases en la materia de español dirigidas a estudiantes de nivel medio superior.

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22)

Junio 2023 – diciembre 2023

Realizo su servicio social en el cual desempeñó labores de edición, postproducción, calificación de programas e ingesta de material a videoteca. También se desempeñó como asistente de producción para el programa Con la X en la frente.

Am



Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22)
Año 2023

Servicios profesionales de edición de cápsulas, entrega de programa terminado y master para la serie titulada "Marquesina" para el Canal Mx Nuestro Cine de Canal 22.

1ro de enero de 2024 a la fecha.

Por ello, y a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se propone contratar los servicios profesionales de edición de cápsulas, entrega de programa terminado y máster para la serie titulada "Marquesina", para el canal MX NUESTRO CINE de Canal 22, a fin de brindar un resultado de calidad y con los estándares que requiere la programación de esta televisora, con un contenido único de valor cultural.

III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Servicios profesionales de edición de cápsulas, entrega de programa terminado y master para la serie titulada "Marquesina", para el Canal Mx Nuestro Cine de Canal 22, por un importe total de \$124,506.40 (Ciento veinticuatro mil quinientos seis pesos 40/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido menos retenciones de ley, y vigencia del contrato del 1o. de marzo al 27 de diciembre de 2024.

Cabe aclarar que la prestación del servicio profesional consiste en las siguientes actividades, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Revisión de los materiales grabados para su montaje.
- Montaje y edición de cápsulas utilizando el material existente.
- Realizar procesos de postproducción de las capsulas como corrección de color y revisión de audio.
- Montaje de las cápsulas en el programa final para su entrega.
- Realizar las entregas de los materiales editados para su masterización y transmisión.
- Elaborar reportes de estas actividades.





En el caso de ser dictaminada la presente excepción, la forma de verificar los servicios solicitados y entregados será a través de reportes mensuales de servicios realizados lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, fracción X y 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Subdirección General, realizó la verificación de información para realizar la investigación de mercado, en las siguientes fuentes de consulta es importante mencionar que estos servicios profesionales son de características singulares, por lo que difícilmente se encontrarán contrataciones de otras instituciones con otros proveedores en igualdad de circunstancias, ya que están solicitados a la medida del canal MX NUESTRO CINE.

Fuente: A) Plataforma Integral Compranet

Se realizaron las búsquedas por diferentes tipos de referencias, que pudieran proporcionar información sobre otras contrataciones de servicios profesionales similares y, o en igualdad de circunstancias a los descritos en el presente documento.

Búsqueda 1: Servicios de edición de cápsulas, entrega de programa terminado y master: sin resultados.

Nóm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglos Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
Total: 0								

by



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
Subdirección General de Producción y Programación

Búsqueda 2: Edición de cápsulas, entrega de programa terminado y master, sin resultados.

CompreNet 13:25 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Desde: Hasta:

Dependencia o Entidad:

Nombre:

Edición de cápsulas, entrega de programa terminado y master, sin resultados.

Crédito Externo:

TODOS

Resultados: 0/0

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
Total: 0								

Búsqueda 3: Edición de cápsulas: 0 resultados.

CompreNet 13:26 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Desde: Hasta:

Dependencia o Entidad:

Nombre:

Edición de cápsulas.

Crédito Externo:

TODOS

Resultados: 0/0

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Siglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
Total: 0								

Derivado de que no se encontraron contrataciones se realizó una búsqueda más genérica en Compranet 5.0 en el apartado de Difusión de procedimientos, En seguimiento y concluidos, resultado que se anexa a continuación el documento comprobatorio:



El Informe se ejecuta desde: Lista Global de Contratos, En: 28/08/2017 05:45 PM

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No. Control Interno
1285661	Servicio de producción, realización y edición de cápsulas de los proyectos "Lect" y "Lucha libre"	SPR-019-2017

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
SPR-DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES #006AYL998	Division	Alejandro Chávez Morales

Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
1340729	Servicio de producción, realización y edición de cápsulas de los proyectos "Lecture" y "Lucha libre"	

Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	Estado
17/02/2017 12:00 AM	31/12/2017 11:59 PM	Activo

Importe total sin IVA	Moneda
299,998.87	MXN

Proveedor o Contratista
PABLO FRANCISCO ALBERTI MURANYI

No Aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

Sección		Código del Procedimiento
Descripción Sección		
Etiqueta	Descripción	Valor o respuesta
Número del Procedimiento (Expediente)	Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	AA-006AYL998-E41-2017

Sección	Dato obligatorio cuando el estatus del contrato es TERMINADO
Descripción Sección	Si por razones imputables al proveedor/contratista modifica el estado del contrato a TERMINADO, indique el supuesto

Página 1 de 5



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
Subdirección General de Producción y Programación

B) Archivo Histórico



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CompraNet



ACUSE DE PUBLICACIÓN DE DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO EN COMPRANET

Fecha y hora de la emisión del acuse: 01/03/2023 15:28

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2023-00011891
Número de procedimiento de contratación: AA-48-MHL-048MHL001-N-52-2023
Dependencia o Entidad: 048MHL - TELEVISION METROPOLITANA S.A. DE C.V.
Unidad Responsable: 048MHL001 - DIRECCION DE ADMINISTRACION
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO
Responsable de la captura: José Pablo Granados López
Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Tipo de contratación: SERVICIOS
Carácter del procedimiento: NACIONAL
Año del ejercicio presupuestal: 2023
Contrato Abierto: No
Plurianual: No
¿Compra consolidada?: No

Datos proporcionados para validación

Resumen de los Datos Relevantes del Contrato

Nombre del proveedor: EMMA MARIELA JUAREZ FABILA
Código del contrato: C-2023-00008132
Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES DE EDICIÓN DE CÁPSULAS, ENTREGA DE PROGRAMA TERMINADO
Fecha de inicio del contrato: 1 de Marzo de 2023
Fecha de fin o de expiración del contrato: 29 de Diciembre de 2023
Número de requerimientos económicos configurados: 1

Plaza de la República s/n, Col. Centro, CP. 06066, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
<https://upsp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Tel. (55) 36 08 19 77

Página: 1

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
RECONSTITUCIÓN DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MEXICO



C) Plataforma nacional de Transparencia Canal Once

Se encontró un resultado similar, que contiene trabajos de edición, que se muestra a continuación:

Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	
[X]	
DETALLE	
Descargar PDF	
Tipo de procedimiento	ADJUDICACION DIRECTA
Categoría:	Servicios (de orden administrativo)
Ejercicio	2017
Periodo que se reporta	OCTUBRE DICIEMBRE
Número de expediente, folio o nomenclatura	19
Motivos y fundamentos legales aplicados	Artículo 42 LAASSP
Hipervínculo a la autorización	
Descripción de obras, bienes o servicios	1710031 EDITAR POSTPRODUCIR Y PROVEER LAS NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS REALIZAR LA ENTREGA FINAL DE LOS PROGRAMAS DISEÑAR ILUSTRAR Y ANIMAR LOS GRAFICOS DE PROGRAMAS Y CAPSULAS
Cotizaciones consideradas	Ver detalle
Nombre o razón social del adjudicado	Ver detalle
Unidad administrativa solicitante	PRODUCCION EJECUTIVA DE DEPORTES
Unidad administrativa responsable de la ejecución.	PRODUCCION EJECUTIVA DE DEPORTES
Número que identifique al contrato	XEIPN55317
Fecha del contrato	25/10/2017
Monto del contrato sin impuestos incluidos	64000
Monto del contrato con impuestos incluidos	64000
Monto mínimo, en su caso	
Monto máximo, en su caso	
Tipo de moneda	PESOS MEXICANOS
Tipo de cambio de referencia, en su caso	
Forma de pago	TRANSACCION BANCARIA
Objeto del contrato	EDITAR POSTPRODUCIR Y PROVEER LAS NECESIDADES DE LOS PROGRAMAS REALIZAR LA ENTREGA FINAL DE LOS PROGRAMAS DISEÑAR ILUSTRAR Y ANIMAR LOS GRAFICOS DE PROGRAMAS Y CAPSULAS
Monto total de garantías y/o contragarantías	
Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución	11/10/2017
Fecha de término del plazo de entrega o ejecución	15/12/2017
Hipervínculo al documento del contrato y anexos	
Hipervínculo al comunicado de suspensión	
Origen de los recursos públicos	Federales

Como se puede observar, de acuerdo con las búsquedas realizadas y la revisión de resultados, no hubo ninguno en igualdad de circunstancias, sin embargo, en la búsqueda genérica se tomó una contratación con actividades similares a las contenidas en la propuesta de contratación con el propósito de obtener un punto de comparación.



CUADRO COMPARATIVO CON COSTOS PROMEDIOS MENSUALES

CONTRATANTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	PERIODO	IMPORTE	IMPORTE C/INFLACIÓN	COSTO PROMEDIO MENSUAL
SPR Unidad de Administración y Finanzas.	Pablo Francisco Alberti Muranyi	Servicio de producción, realización y edición de cápsulas de los proyectos "Lectura" y "Lucha libre".	17/2/2017 al 31/12/2017	\$ 347,998.69	41.86% \$47,016.28	\$13,873.55
Canal 22	Emma Juárez Fabila	Servicios profesionales de edición de cápsulas, entrega de programa terminado y máster para la serie titulada "Marquesina", para el canal MX NUESTRO CINE.	1/3/2023 al 31/12/2023	\$124,506.40	4.02% \$12,851.16	\$12,951.16
XEIPN Canal Once	No ID del Contrato: XEIPN55317	Editar postproducir y proveer las necesidades de los programas, realizar la entrega final de los programas.....	11/10/2017 al 15/12/2017	\$74,240.00	38.12% \$51,270.14	\$51,270.14
Propuesta Proveedor	Fernando Pérez Fernández	Servicios profesionales de edición de cápsulas, entrega de programa terminado y master para la serie titulada "Marquesina", para el canal MX NUESTRO CINE de Canal 22	1/3/2024 al 27/12/2024	\$124,506.40	0%	\$12,450.64

Nota: Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado

Como se puede observar en el cuadro anterior, los resultados encontrados son con actividades similares, teniendo en cuenta que en algunos de los casos contienen actividades adicionales y en la propuesta del proveedor el costo mensual promedio es más bajo, derivado de lo anterior, y aunado a las buenas referencias del C. Fernando Pérez Fernández, que su desarrollo profesional ha sido mayormente en esta Televisora, toda vez que ha colaborado en distintos proyectos de Canal 22, se desprende que esta propuesta de contratación es viable para esta emisora.



V. PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La realización de estos servicios comprende el periodo del 1o. de marzo al 27 de diciembre de 2024. Los servicios realizados serán informados por medio de reportes mensuales indicando los servicios realizados, a entera satisfacción de Canal 22, y se realizarán en las instalaciones de esta televisora ubicada en Calle Atletas # 2 edificio Pedro Infante, 2º piso, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP 04210, en la Dirección de Producción. Canal 22 no otorgará anticipo alguno para el inicio de los servicios, y las entregas se realizarán de acuerdo con el calendario de fechas límite:

CALENDARIO DE FECHA LIMITE DE ENTREGAS DE
REPORTES DE SERVICIOS REALIZADOS

Parcialidad	Periodo actividades	Fecha límite de entrega
1	Del 1º al 31 de marzo de 2024	3 de abril 2024
2	Del 1º al 30 de abril de 2024	2 de mayo 2024
3	Del 1º al 31 de mayo de 2024	3 de junio 2024
4	Del 1º al 30 de junio de 2024	3 de julio 2024
5	Del 1º al 31 de julio de 2024	2 de agosto 2024
6	Del 1º al 31 de agosto de 2024	3 de septiembre 2024
7	Del 1º al 30 de septiembre de 2024	2 de octubre 2024
8	Del 1º al 31 de octubre de 2024	4 de noviembre 2024
9	Del 1º al 30 de noviembre de 2024	2 de diciembre 2024
10	Del 1º al 23 de diciembre de 2024	24 de diciembre 2024

VI. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Se solicita la dictaminación por medio del procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública.

- **Motivación.** La Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa, por excepción a la Licitación Pública en la contratación para la edición de cápsulas, entrega de programa terminado y máster para la serie titulada "Marquesina", para el canal MX NUESTRO CINE, en el ejercicio 2024, con el C. Fernando Pérez Fernández, el propósito de esta contratación, es el de continuar con el

Handwritten signature



abastecimiento de contenidos para la parrilla especializada de programación del canal MX NUESTRO CINE, y de esta forma evitar interrupción en su señal, esta contratación con persona física es conveniente para esta televisora, con la C. Fernando Pérez Fernández, ya que ha desarrollado estos servicios de manera sobresaliente y estos serán ejecutados directamente por el mismo, comprobando una vez más su calidad como editor, en esta ocasión para el canal MX NUESTRO CINE. Es de suma importancia mencionar que el C. Fernando Pérez Fernández, ha realizado servicios de edición para distintos proyectos de esta Televisora, debido a que ha mostrado buenos resultados por lo que es beneficio para esta televisora la contratación de este proveedor especializado, para continuar con la calidad de los contenidos durante este ejercicio 2024, por otra parte los costos propuestos son adecuados para esta Televisora, ya que esta contratación será cubierta por medio de pagos mensuales por un importe fijo, por lo que la realización y entrega de los servicios será de acuerdo con las necesidades de la señal del canal MX NUESTRO CINE, lo cual es benéfico para esta Entidad.

- **Fundamento Legal.** Artículos 3 fracción VII; 18 fracción I; 22 fracción II; 40, 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VII. COSTO Y CONDICIONES DE PAGO

El importe total del contrato para la realización de los servicios profesionales será de \$124,506.40 (Ciento veinticuatro mil quinientos seis pesos 40/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado Incluido menos retenciones de ley, con cargo a la partida 33901.

El pago de estos servicios se realizará por medio de 10 parcialidades mensuales de \$12,450.64 (Doce mil cuatrocientos cincuenta pesos 64/100 M.N.) IVA incluido, cada una, por los servicios solicitados, realizados y recibidos a entera satisfacción de la Dirección de Producción, que serán verificados mediante un reporte de servicios realizados, para efectos de pago estos reportes serán entregados de acuerdo con el calendario de fechas límite de entrega. Cabe mencionar que no están limitados por un numero específico de servicios a realizar, sino que estos servicios los realizarán y entregarán de acuerdo con las necesidades del canal MX NUESTRO CINE de Canal 22.



El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a CANAL 22, con la aprobación del Administrador del presente contrato.

VIII. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicará el 10% sobre el monto total del contrato, por cada día de atraso en la realización de los servicios solicitados no realizados, hasta llegar al 20 %, del importe máximo del contrato, quedando bajo la responsabilidad del administrador del contrato la supervisión de la entrega de los servicios solicitados.

IX. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El titular de la Subdirección General de Producción y Programación, asistido por el titular de la Dirección de Producción de Canal 22.

X. PROVEEDOR PROPUESTO

Nombre: Fernando Pérez Fernández

RFC: PEFF010505LH3

Domicilio: Calle Bilbao 392 Edificio 26 Depto. 104, Colonia San Nicolás Tolentino, Alcaldía Iztapalapa, CP 09850, CDMX.

Correo electrónico: fer_perezfernandez@hotmail.com

XI. GARANTÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Director de Producción, podrá solicitar al Subdirector General de Administración y Finanzas exceptúe al proveedor de presentar fianza de cumplimiento de obligaciones, bajo la responsabilidad del Director de Producción.

XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Economía:** El C. Fernando Pérez Fernández ha realizado trabajos similares en otros proyectos para Canal 22, con resultados óptimos por lo que su contratación es un indicador de buenos resultados, derivado de esto es importante asegurar buenos resultados a un costo razonable y

by





en la propuesta actual la cantidad de servicios no está limitada a un número determinado durante un periodo mensual, sino que estos servicios los realizará de acuerdo con las necesidades del canal MX NUESTRO CINE durante un periodo mensual.

- **Eficacia:** La selección de esta contratación, permite continuar con las expectativas del Canal 22, en cuanto a la presentación de una programación variable, de contenido ágil, de actualidad y de alto interés, acorde a la misión y objetivos del Canal. De igual forma cumple con los objetivos, líneas de acción, estrategias y objetivos institucionales del sector Cultura y el Canal 22.2, el C. Fernando Pérez Fernández, cuenta con experiencia, trayectoria y reconocimiento, lo que permite dar mayor certeza en los resultados esperados.
- **Eficiencia:** La Subdirección General de Producción y Programación considera que esta contratación es conveniente para el Canal 22, ya que el C. Fernando Pérez Fernández, ha realizado diversos trabajos con distinta temática para esta Televisora, con un amplio historial de actividades relacionadas con la producción de programas culturales.
- **Imparcialidad:** Para la selección de esta propuesta, se han realizado los procesos pertinentes de conformidad a los lineamientos y normatividad vigentes para cumplir con los propósitos primordiales de Canal 22, Aunado a lo anterior esta entidad revisa y analiza con mesura y detenimiento la calidad tanto de contenidos como de posibles resultados favorables, siempre con el propósito de cumplir con los objetivos primordiales de esta televisora.
- **Honradez:** Es importante expresar que el proceso de selección de esta contratación se ha realizado en estricto apego a los lineamientos internos establecidos, así mismo se manifiesta que no existe ningún tipo de interés o relación con el C. Fernando Pérez Fernández.
- **Transparencia:** Para determinar el beneficio de aprobar la propuesta, la Dirección de Producción realizó un análisis detenido de los resultados obtenidos durante sus anteriores contrataciones, así como su aportación como editor para las barras de programación de esta televisora, considerando al igual que en todas las producciones la temática, aportación de valores, calidad de producción, promoción cultural,





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
Subdirección General de Producción y
Programación

alineación a los propósitos de Canal 22, y en apego a los procesos que regulan estas propuestas.

Por lo antes expuesto, la Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable a la propuesta de contratación por excepción al procedimiento de licitación pública y realizar mediante la adjudicación directa con la C. Fernando Pérez Fernández.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

ELABORÓ

LIC. EMMANUEL CABALLERO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN

AUTORIZÓ

LIC. EDUARDO NAVA Y MATA
SUBDIRECTOR GENERAL DE
PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN